



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS

#### Sección Segunda

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. Jesús Miguel Prieto Casado, en nombre y representación de D. José Antonio Antón Gómez, D. Juan Ignacio Romo Llorente y D. Carlos Alonso Sáenz, frente al Ayuntamiento de Burgos, seguido como PO 222/2019, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos, adoptado en sesión de fecha 23 de mayo de 2019, publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 167/19, el 4 de septiembre de 2019, por el que se aprueba el acuerdo sobre la nueva organización de la Policía Local, la aprobación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos y valoración efectuada por la mercantil Nuevos Tiempos Consultores, S.L.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de esta fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Burgos, a 14 de noviembre de 2019.

El letrado de la Administración de Justicia,  
Ildfonso Ferrero Pastrana